

Resolución Ministerial

Lima, 07 NOV. 2018

CONSIDERANDO:

Que, mediante carta de 4 de septiembre de 2018, suscrita por la Presidencia del Consejo de Ministros, el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica y la Embajada Británica en el Perú, se ha extendido una invitación para participar en una pasantía (Study Tour) que se realizará en la ciudad de Londres, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, del 17 al 25 de noviembre de 2018, como parte del proyecto "Fortalecimiento de capacidades en Políticas Públicas de Ciencia, Tecnología e Innovación (PDE, por sus siglas en inglés);

Que, el PDE es una iniciativa de la Embajada Británica, la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), y el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (CONCYTEC), organizada por el British Council como socio implementador del Fondo Newton-Paulet y que busca impulsar el desarrollo económico y social del Perú a través de la ciencia, tecnología e innovación (CTI);

Que, se estima importante la participación del Director de Ciencia y Tecnología, de la Dirección General para Asuntos Económicos, a fin de dar debido seguimiento diplomático y político al tema;

La Hoja de Trámite (GAC) N.º 2974, del Despacho Viceministerial, de 5 de noviembre de 2018; y el Memorándum (DAE) N.º DAE00684/2018, de la Dirección General para Asuntos Económicos, de 21 de septiembre de 2018;

De conformidad con la Ley N.º 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, modificada por la Ley N.º 28807, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N.º 047-2002-PCM y su modificatoria; el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, aprobado por Decreto Supremo N.º 135-2010-RE; la Ley N.º 28091, Ley del Servicio Diplomático de la República y sus modificatorias; y, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N.º 130-2003-RE y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar el viaje, en comisión de servicios, del Ministro en el Servicio Diplomático de la República Jorge Arturo Jarama Alván, Director de Ciencia y Tecnología de la Dirección General para Asuntos Económicos, a la ciudad de Londres, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, del 17 al 25 de noviembre de 2018, para que participe en una pasantía (Study Tour), como parte del proyecto "Fortalecimiento de capacidades en Políticas Públicas de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Artículo 2.- Los gastos que irrogue el cumplimiento de la presente comisión de servicios serán cubiertos por el Fondo Newton-Paulet.

Artículo 3.- Dentro de los quince (15) días calendarios siguientes al término del referido viaje, el citado funcionario diplomático deberá presentar al Ministro de Relaciones Exteriores un informe de las acciones realizadas durante el viaje autorizado.

Artículo 4.- La presente Resolución no da derecho a exoneración ni liberación de impuestos aduaneros de ninguna clase o denominación.

Regístrese y comuníquese




Néstor Popolizio Bardales
Ministro de Relaciones Exteriores